



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

Alcaldía

REF.: ORDENA PAGO FUNDADAMENTE A SMIRNOW S.A. DE FACTURAS N°498280 Y N°498744, POR LA SUMA TOTAL DE \$1.364.573.- PESOS.- POR ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES Y REGISTROS PARA LAS ESCUELAS DELA COMUNA.

DECRETO N°3353/

COIHUECO, D 4 JUN 2014

VISTOS:

1. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.-
2. Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.-
3. Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653 .-
4. Ley N° 19.886 , de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda.-
5. Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la necesidad del Municipio de adquirir los libros de clases y libros de registro para las Escuelas de la comuna, se realizo la Licitación Pública ID N°4595-84-SE14.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1047, de 19 de Febrero del 2014, que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública **4595-84-SE14**, a "**SMIRNOW S.A.**", RUT N°93.002.000-1, de adquisición de Libros de Clases y Registros 2014, por un monto total de \$1.364.573.- pesos, impuestos incluidos, por los bienes señalados en las bases de dicha licitación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas DAEM de fecha 20 de Febrero de 2014.
4. El Certificado del Coordinador de Educación Extraescolar, de fecha 14 de Abril de 2014, en el cual se señala que los bienes licitados fueron entregados por el proveedor en el plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de la orden de compra (20 de Febrero de 2014), señalando además que dichos libros se encuentran siendo utilizados por las escuelas de la comuna desde el inicio del año escolar.-
5. Que con fecha 28 de Febrero de 2014 el proveedor emite la factura N°498280, por un monto \$1.089.564, impuestos incluidos; la cual fue recepcionada por la oficina de partes del DAEM con fecha 03 de Marzo de 2014; y con fecha 10 de Marzo de 2014 la factura N°498744, por un monto \$275.009, impuestos incluidos; la cual fue recepcionada por la oficina de partes del DAEM con fecha 12 de Marzo de 2014, siendo ambas por un total de \$1.364.573, impuestos incluidos.
6. El ORD: N°6/2014, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación en el cual señala que en atención a que las facturas emitidas por el proveedor fueron aceptadas con fecha 03 y 12 de Marzo de 2014, por lo que a la fecha se encuentran vencidas; y el proveedor puede solicitar su pago de forma compulsiva, a través, de Tribunales, imputando al respecto intereses, reajustes y costas, gastos que en definitiva son innecesarios de realizar.
7. Que se tienen a la vista los siguientes documentos: a) Facturas N°498280 y 498744 emitidas por la Adquisición de Libros de Clases y Registros 2014 para las Escuelas de la comuna; b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de Febrero de 2014 emitido por Jefe de Finanzas DAEM; c) Informe del Asesor Jurídico; d) Certificado del Coordinador de Educación Extraescolar de fecha 14 de Abril de 2014.

DECRETO:

1.- **ORDENASE EL PAGO** al proveedor **SMIRNOW S.A.**, R.U.T. N° 93.002.000-1, de las **Facturas N° 498280 y 498744**, por un monto final de **\$1.364.573**, correspondiente a la Adquisición de Libros de Clases y de Registro 2014 para las Escuelas de la comuna. La entrega de dichos servicios fue realizada a la Municipalidad de Coihueco, bajo el marco del Decreto Alcaldicio N° 1047, de 19 de Febrero del 2014, que Aprueba la Adjudicación de la Licitación Publica ID N°4595-84-SE14 y cuya entrega se encuentra acreditada de conformidad al antecedente señalado en Considerando N° 4, del presente decreto.-

2.- **PÁGUESE** a la empresa **SMIRNOW S.A.**, R.U.T. N° 93.002.000-1, los valores se indica a continuación, según detalle de tabla adjunta:

Nombre Licitante	Facturas	Monto \$ (saldo)
SMIRNOW S.A.	N° 498280 y N° 498744	\$ 1.364.573.- (impuestos incluidos)

3.- **ADJÚNTESE** al presente decreto los antecedentes de respaldo de la prestación de servicios cuyo pago se autoriza por el presente Decreto, que se detallan a continuación:

a) Facturas 498280 y 498744 emitida por la Adquisición de Libros de Clases y de Registro 2014 para las Escuelas de la comuna

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de Febrero de 2014 emitido por Jefe de Finanzas DAEM;

c) Certificado del Coordinador de Educación Extraescolar de fecha 14 de Abril de 2014.

Todos estos antecedentes forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago, a la cuenta de Fondos Presupuesto Normal del DAEM por un monto de \$1.364.573.- impuestos incluidos.

5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Coihueco www.municoihueco.cl, Decretos Alcaldicios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CCHA/GML/GAM/PA/Inr.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas D.A.E.M.-
- Dirección Control Interno (S)-